



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE FRAGA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fraga, relativo a los autos juicio verbal JVP número 43/2017.

En este órgano judicial se tramita el juicio verbal JVP número 43/2017 seguido a instancias del Procurador Carmen Casas Chine en nombre y representación de Ibercaja Banco S.A., contra los ignorados ocupantes de la calle Roqueta número 20 de Fraga, en los que, por Resolución de fecha 4 de septiembre de 2017, se ha acordado notificar a los demandados por hallarse en paradero desconocido la Sentencia de fecha 28 de junio de 2017 del tenor literal siguiente:

“En la ciudad de Fraga, a 28 de junio de 2017.

- Parte actora: Ibercaja Banco S.A. U.
- Procurador: Doña Carmen Casas.
- Letrado: Don Ramiro Navío.
- Parte demandada: Ignorados ocupantes del inmueble sito en calle Roqueta, número 20, de Fraga (Huesca), que quedaron en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que debo acordar y acuerdo estimar íntegramente la demanda presentada por la procuradora Doña Carmen Casas Chiné, en nombre de la entidad Ibercaja Banco S.A., contra los ignorados ocupantes del inmueble sito en la calle Roqueta, número 20, de Fraga (Huesca), y en consecuencia:

1. Declaro que los ahora demandados ocupan la vivienda sita en la localidad de Fraga (Huesca), calle Roqueta, número 20, sin título alguno y de manera ilegal.

2. Se acuerda el desahucio por precario de los citados ocupantes del inmueble sito en la localidad de Fraga (Huesca), calle Roqueta, número 20 apercibiéndoles que si no desalojan voluntariamente dicha vivienda, se procederá a su inmediato lanzamiento.

Procede imponer las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente cabe recurso de apelación, conforme al artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así la pronuncia, manda y firma:

D. José María Galindo Clarimón, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 2 de Fraga y su Partido Judicial”.

Fraga, 4 de septiembre de 2017.— La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.